

Diola gracias a S. Correos, y Jurados, sacados redigidos libranza
dicha Sanidad en la forma de ordin, y como ella esuelto en dho

Informe de Joseph
Anadiaz y Ser. Suro

Camilo =
Aviso de la Relacion de la Cruz, mandada hacer a los señ. J. de Correas
para ver si se en vista del orden de S. M., y señores de la Real Audiencia
de Castilla Divida adho, en favor de D. Juan de Cortes a fin de que se ay
convocados jurados de S. M. y de la Audiencia, Informe de Joseph Anadiaz Camargo
congruente al entrar a servir uno de Jurado, y en el dho. en navidad
de setiembre, si concurren el laus y la humildad que se requiere, si tiene
otro oficio incompatible, trato y comercio en los avales, y si se traen ventas
de adm. de las: de ella directa y indirectam, o alguna otra omision que
le sea capaz de servir el oficio que se pretende = V. la Cruz, ha mandado lo
sido conferido; teniendo presente que el dho. Joseph Anadiaz, es perito,
de buena vida y costumbres, ha cumplido con el oficio de dho. oficio de
Jurado sin tener ninguna de las multitudes que ban expresadas: A
cordo se conforma con S. M., y con el Real C. del Real Acuerdo
de las Cortes =

Informe de
D. Miguel Lopez Clares

Aviso de la Real de la Cruz, mandada hacer a los señ. Carr. para
ver si se en vista de la futura del oficio de Carr. a D. Miguel Lopez
Clares como lo han propuesto algunos Carr. de C. de C. de C. de C. de C.
tratando con D. Juan de Cortes, y de Villca = V. la Cruz, ha mandado lo
conferido, y se ay a de conform, acuerdo de Nota de N. de C. de C.

Se Nota =

en la forma siguiente =
D. Juan de Villca Ferrer de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
y meritos que con fueron en D. Miguel Lopez Clares que se inculca en
servicio y en enfermedades de D. Juan de Cortes. Carr. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
comunicando que es vacante de ella de la carga de este empleo en persona de su
calidad, se nombra para en futura enquisitor de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
digne a la Regalia de la Cruz en este = Qualquiera otro de su nom
bre =

D. Juan de Cortes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
D. Antonio Fontes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
Dijo que en viendo el título de la Cruz, se ay a en
ra en un empleo de sen. contra las Regalias que dha Cruz, tiene en nom
brar un, cada a. que en el t. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
el Carr. que la vacante se diera no quieran con, en el parecer, que
dando los títulos que en el Jurado, no admita otros y mas quando no ay motivo
D. Juan de Cortes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
D. Juan de Cortes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
D. Juan de Cortes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
D. Juan de Cortes de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
Dijo que en viendo la futura an; como dha

